DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN
ABOGADA

CALLE 35 No. 19-41 OF. 317 TORRE NORTE PBX 6427010 FAX 6700078
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS LA TRIADA
E-mail: gerenciageneral@sojuridica.com
Bucaramanga – Colombia.

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CIMITARRA – SANTANDER
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **SEGUNDO JOSE LOPEZ ARIZA.**
RAD.: **2022-00064-00.**

DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.851.333 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 70.473 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente me dirijo al Señor Juez, actuando en mi condición de **APODERADA DEMANDANTE**, con el objeto de allegar liquidación de crédito, en los siguientes términos:

Capital demandado Obligación **No. 725060260110496**	$4.350.200.00
Intereses moratorios causados desde el 16 de junio de 2022 al 01 de agosto de 2023, conforme a lo certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.	$1.718.411.02
Intereses corrientes causados desde el 01 de abril del 2021 hasta el 15 de junio de 2022	$180.965.00
Otros conceptos	$99.742
SUBTOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CAPITAL MÁS INTERESES LIQUIDADOS AL 01 DE AGOSTO DE 2023.	**$6.349.318.02**

Capital demandado Obligación **No. 725060260137572**	$18.999.094.00
Intereses moratorios causados desde el 16 de junio de 2022 al 01 de agosto de 2023, conforme a lo certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.	$7.505.000.36
Intereses corrientes causados desde el 12 de marzo de 2022 hasta el 15 de junio de 2022	$2.216.217.00
SUBTOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CAPITAL MÁS INTERESES LIQUIDADOS AL 01 DE AGOSTO DE 2023.	**$28.720.311.36**
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CAPITAL MÁS INTERESES LIQUIDADOS AL 01 DE AGOSTO DE 2023.	**$35.069.629.38**

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO AL 01 DE AGOSTO DE 2023 SON: TREINTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($35.069.629.38) MONEDA LEGAL VIGENTE.

DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN
ABOGADA
CALLE 35 No. 19-41 OF. 317 TORRE NORTE PBX 6427010 FAX 6700078
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS LA TRIADA
E-mail: gerenciageneral@sojuridica.com
Bucaramanga – Colombia.

Solicito de igual forma que se haga traslado a la parte demandada de la presente liquidación del crédito, en la forma dispuesta por el artículo 446 del Código General del Proceso.

Se anexa soporte de la correspondiente liquidación de crédito.

Del Señor Juez, cordialmente,

DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN
C.C. No. 51.851.333 de Bogotá D.C.
T.P. 70.473 del Consejo Superior de la Judicatura